

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. ICBF-M.C.-004-2026BOL

### 1. Identificación del Proceso

Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF  
Regional: Bolívar  
Modalidad de selección: Mínima Cuantía

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TÉCNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.

Presupuesto oficial: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$145.255.000).

### 2. Comité Evaluador

El Comité Evaluador fue designado mediante memorando N° 20263520000008533 de fecha 11 de mayo de 2026, expedido por la Dirección Regional Bolívar; quedando conformado por los profesionales: JUAN JOSE BUSTOS BOTERO y MAYRA LUCIA GIRALDO BARRIOS, en calidad de Evaluadores Técnico y Económico; y RAFAEL EDUARDO GODOY HENRIQUEZ, en calidad de Evaluador Jurídico.

### 3. Ofertas Presentadas

Las ofertas fueron recibidas a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido.

### 4. Metodología de Evaluación

La evaluación se realizó conforme a la Invitación Pública. El único factor de selección fue el menor precio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

### 5. Evaluación de la Oferta Económica

En atención a lo establecido en la Invitación Pública, luego de la determinación de RECHAZO de la oferta del proponente: G&E INGENIERIA Y SOLUCIONES - G&E INGESOL S.A.S, se procedió con la evaluación de la totalidad de los proponentes restantes, ubicados en los lugares 7 a 14, en orden ascendente, según el valor de su propuesta económica. Efectuadas las evaluaciones preliminares de los ocho proponentes restantes, se procedió con la publicación de estas y se concedió un término perentorio de dos (2) días para la presentación de las subsanaciones a que hubiere lugar. Vencido el término concedido para la subsanación de los faltantes, se observó que únicamente presentaron las subsanaciones requeridas los proponentes: COMSERTEC S.A.S, SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN y M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, quienes se ubican en los lugares: 7, 8 y 12, respectivamente. Revisadas las subsanaciones presentadas por el oferente ubicado en el lugar 7, COMSERTEC S.A.S, la evaluadora del componente técnico concluyó que la oferta NO CUMPLE con el lleno de los requisitos requeridos para el componente de Especificaciones Técnicas, toda vez que, si bien el proponente cumplió satisfactoriamente con la entrega del concepto sanitario, la certificación de aceptación de condiciones y los perfiles del ingeniero y técnico del área eléctrica/mecánica, se observó que, respecto del ingeniero sanitario y/o ambiental postulado, no se acreditó la especialidad obligatoria en aguas y/o saneamiento ambiental; de igual manera, el ingeniero químico tampoco cumplió con la especialidad requerida en gestión ambiental. Así las cosas, al tratarse estos perfiles de requisitos mínimos e indispensables contemplados en los términos de referencia, la falta de dichas acreditaciones específicas impediría la habilitación técnica de dicha propuesta. En este sentido y en virtud de lo estipulado en el numeral 1.16 CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS de la Invitación Pública, que en su numeral 7 reza: “7. Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico y oferta económica no

cumple con lo requerido en la Invitación Pública y solicitadas las aclaraciones o subsanaciones, estas no sean debidamente atendidas antes del término previsto en el cronograma del presente proceso de selección, (...)” (subraya fuera del texto original), este Comité Evaluador concluye que, respecto de la oferta del proponente **COMSERTEC S.A.S**, se configura la citada causal de **RECHAZO** de la oferta.

Configurada la causal de **RECHAZO** de la oferta respecto del oferente ubicado en el séptimo lugar, el comité evaluador procedió con la evaluación definitiva del oferente ubicado en el puesto inmediatamente siguiente, es decir, el oferente: **SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN**, quien se ubica en la octava posición.

## 6. Verificación de Requisitos Habilitantes

### 6.1 Capacidad Jurídica

Verificadas las subsanaciones presentadas, se observa que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los documentos exigidos en la Invitación Pública, tal como consta en la Evaluación Jurídica adjunta.

### 6.2 Capacidad Técnica

Luego de verificadas las **subsanaciones** requeridas dentro de la evaluación preliminar respecto de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el sentido de presentar los documentos: Concepto sanitario expedido por autoridad competente y Especificaciones técnicas del personal, se constató que el proponente **CUMPLE** con lo exigido dentro de la Invitación Pública, tal como consta en la Evaluación Técnica adjunta.

### 6.3 Experiencia Específica

El oferente acredita experiencia conforme a lo exigido en el proceso, tal como consta en la Evaluación Técnica adjunta.

## 7. Recomendación

El Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente **SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN**, quien cumplió con el lleno de los requisitos habilitantes y presentó la oferta por menor precio.

## 8. Firma

En constancia se firma el presente informe en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los 10 días del mes de junio de 2026.



**MAYRA LUCÍA GIRALDO BARRIOS**

Evaluador Técnico y Económico.



**JUAN JOSE BUSTOS BOTERO**

Evaluador Técnico y Económico.



**RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ**

Evaluador Jurídico.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-M.C.-004-2026BOL

**OBJETO:** “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO- NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.”

De Conformidad con lo establecido en la Invitación Pública ICBF-M.C.-004-2026BOL Capítulo 1 Numeral 1.13.1 *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS* “...EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación...”, se procede a evaluar la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTES PERSONA NATURAL	VALOR
1	COMSERTEC DEL ATLANTICO	\$ 130.521.328

Verificación Capacidad Técnica	
Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	<b>CUMPLE</b>

Experiencia específica del proponente	
<p>Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato.</p> <p>El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>Nombre de la empresa contratante.</p> <p>a) Dirección</p> <p>b) Teléfono</p>	

Experiencia específica del proponente	
<p>c) Nombre del contratista                      d) Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.                      e) Número del contrato si lo tiene                      f) Objeto del contrato                      g) Valor del contrato                      h) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad                      i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)                      j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).                      k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).</p> <p>Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, está deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.</p>	<b>CUMPLE</b>

Especificaciones técnicas	
<p>Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas, las cuales serán de obligatorio cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista deberá presentar junto con su propuesta concepto sanitario favorable, necesario para las actividades de lavado de tanques. Debe ser expedido por el ente territorial de salud donde se encuentra establecida la empresa. De acuerdo con establecido en la Ley 09 de 1979 - Código Sanitario Nacional, Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007</li> <li>• Residente de obra encargado del seguimiento y toma de decisiones, deberá estar presente durante la ejecución del contrato:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero sanitario y/o ambiental, especialista en aguas y/o saneamiento ambiental, deberá acreditar un mínimo de (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: El profesional propuesto deberá allegar certificación como residente de obra, para el mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y/o plantas de agua potable.</li> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> </ul> </li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>

Especificaciones técnicas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> <li>• Dosificación de insumos químicos y capacitación para la correcta operación de la planta de tratamiento de agua potable:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero químico especialista en gestión ambiental deberá acreditar un mínimo de (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: Dosificación y ajuste de productos químicos, para el tratamiento de agua residual y/o agua potable.</li> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> </ul> </li> <li>• Profesional de mantenimiento.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero eléctrico, ingeniero mecánico, o ingeniero electromecánico deberá acreditar un mínimo de (3) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: mantenimiento electrobombas y tableros eléctricos.</li> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> </ul> </li> <li>• Mano de obra, personal: Un (1) técnico eléctrico, técnico mecánico, o técnico electromecánico deberá acreditar un mínimo de (3) años como experiencia general, el personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.</li> </ul> <p>Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.</p>	

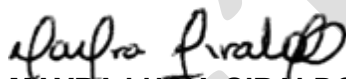
<b>2.3. Oferta económica</b>	
El oferente de igual manera debe observar los valores promedios establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar el valor del presupuesto oficial.	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:**

Tras revisar la documentación de subsanación remitida por el proponente COMSERTEC DEL ATLANTICO, con Nit. 900.450.893-5, la propuesta es RECHAZADA debido al incumplimiento DE las especificaciones técnicas del personal.

Si bien el proponente cumplió satisfactoriamente con la entrega del concepto sanitario, la certificación de aceptación de condiciones y los perfiles del ingeniero y técnico del área eléctrica/mecánica, la oferta no es aceptada porque el ingeniero sanitario y/o ambiental postulado no acreditó la especialidad obligatoria en aguas y/o saneamiento ambiental, y el ingeniero químico tampoco cumplió con la especialidad requerida en gestión ambiental. Al ser estos perfiles de requisitos mínimos e indispensables contemplados en los términos de referencia, la falta de dichas acreditaciones específicas impide la habilitación técnica de su propuesta.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los diez (10) días del mes de junio de 2026.



**MAYRA LUCÍA GIRALDO BARRIOS**  
Evaluador Técnico



**JUAN JOSE BUSTOS BOTERO**  
Evaluador Técnico y Económico

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-M.C.-004-2026BOL

**OBJETO:** “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TÉCNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.”

De Conformidad con lo establecido en la Invitación Pública ICBF-M.C.-004-2026BOL Capítulo 1 Numeral 1.13.1 *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS* “...EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación...”, se procede a evaluar la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTES PERSONA NATURAL	VALOR
1	SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN	\$131.900.291

Verificación Capacidad Técnica	
Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	<b>CUMPLE</b>

Experiencia específica del proponente	
<p>Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato.</p> <p>El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>Nombre de la empresa contratante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Dirección</li><li>b) Teléfono</li><li>c) Nombre del contratista</li></ul>	

Experiencia específica del proponente	
<p>d) Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.</p> <p>e) Número del contrato si lo tiene</p> <p>f) Objeto del contrato</p> <p>g) Valor del contrato</p> <p>h) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad</p> <p>i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</p> <p>j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).</p> <p>k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).</p> <p>Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, está deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.</p>	<b>CUMPLE</b>

Especificaciones técnicas	
<p>Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas, las cuales serán de obligatorio cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista deberá presentar junto con su propuesta concepto sanitario favorable, necesario para las actividades de lavado de tanques. Debe ser expedido por el ente territorial de salud donde se encuentra establecida la empresa. De acuerdo con establecido en la Ley 09 de 1979 - Código Sanitario Nacional, Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007</li> <li>• Residente de obra encargado del seguimiento y toma de decisiones, deberá estar presente durante la ejecución del contrato:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero sanitario y/o ambiental, especialista en aguas y/o saneamiento ambiental, deberá acreditar un mínimo de (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: El profesional propuesto deberá allegar certificación como residente de obra, para el mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y/o plantas de agua potable.</li> </ul> </li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

Especificaciones técnicas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> <li>• Dosificación de insumos químicos y capacitación para la correcta operación de la planta de tratamiento de agua potable:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero químico especialista en gestión ambiental deberá acreditar un mínimo de (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: Dosificación y ajuste de productos químicos, para el tratamiento de agua residual y/o agua potable.</li> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> </ul> </li> <li>• Profesional de mantenimiento.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Un (1) profesional ingeniero eléctrico, ingeniero mecánico, o ingeniero electromecánico deberá acreditar un mínimo de (3) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</li> <li>- Experiencia específica: mantenimiento electrobombas y tableros eléctricos.</li> <li>- Fotocopia Matrícula profesional</li> <li>- Matrícula profesional vigente</li> <li>- Certificaciones de experiencia: Mínimo tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional</li> <li>- Hoja de vida</li> </ul> </li> <li>• Mano de obra, personal: Un (1) técnico eléctrico, técnico mecánico, o técnico electromecánico deberá acreditar un mínimo de (3) años como experiencia general, el personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos</li> </ul>	

Especificaciones técnicas	
debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.  Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.	
2.3. Oferta económica	
El oferente de igual manera debe observar los valores promedios establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar el valor del presupuesto oficial.	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:**

Habiendo revisado los documentos consignados en el SECOP II, en cuanto a la información contenida para la subsanación del proponente SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN, con Nit. 19768951-5, CUMPLE con los requisitos habilitantes.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los diez (10) días del mes de junio de 2026.



**MAYRA LUCÍA GIRALDO BARRIOS**  
Evaluador Técnico



**JUAN JOSE BUSTOS BOTERO**  
Evaluador Técnico y Económico

**EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO****ICBF-M.C – 004-2026BOL**

OBJETO: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.”

**PROPONENTE EVALUADO:****SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN C.C N° 19.768.951**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
• SUSCRITA POR APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
• MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• INFORMACION SUMINISTRADA ES RESERVADA	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR DEL OFERENTE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN CAMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL (Expedición < 30 días)	CUMPLE
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Expedición < 30 días)	CUMPLE
FORMATO N°6 (SEGÚN OPCIÓN APLICABLE).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI- VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CONSULTA RNMC	CUMPLE
RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE PARTICIPACION COMO INDEPENDIENTE, DEL OFERENTE	CUMPLE

**CONCLUSIÓN:****Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**


Luego de revisadas las subsanaciones presentadas, se observa que el Oferente: **SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN** con **C.C N°19.768.951**, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos jurídicos habilitantes del presente proceso de contratación.

### RESUMEN

OFERENTE	CONCLUSION
<b>SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN</b> <b>C.C N° 19.768.951</b>	<b>CUMPLE</b>

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



**RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ**  
CONTRATISTA - GIT JURÍDICO Y CONTRACTUAL  
REGIONAL BOLIVAR  
Evaluador Jurídico.

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**